INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0248

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada LIZETH NATALIA SANDOVAL TORRES, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder memorial allegado a las presentes diligencias.

De otra parte, se tiene como autorizada de la apoderada judicial de la parte demandante a VALENTINA NATALIA SANDOVAL TORRES, en los términos y efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 066

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria